

**Con nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones; Sheinbaum lo niega**

Organizaciones advierten censura a la prensa

Redacción
politica@eleconomista.mx

Organizaciones civiles alertaron que la nueva reforma en materia de telecomunicaciones puede traer consigo problemas de censura a medios de comunicación.

Las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores aprobaron, sin cambios, la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que fue enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Artículo 19 indicó que entre las

principales problemáticas de la nueva ley es que “se vislumbra, por ejemplo, que se administre el espectro radioeléctrico y se otorguen concesiones bajo consideraciones políticas y no de interés público, permitiendo retirar concesiones a aquellos medios de comunicación independientes y críticos bajo argumentos subjetivos, sin motivación o ambiguos”.

Añadió que “la ley también propone otorgar facultades al Poder Ejecutivo para bloquear plataformas digitales. Es inconstitucional bloquear una aplicación o servicio digital, ni temporal, ni permanentemente, bajo ninguna condición. Estándares internacio-

nales de derechos humanos prohíben la instauración de cualquier medio encaminado a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones, como es el bloqueo de plataformas digitales”.

Padrón de Telefonía

A su vez, la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D) alertó también que el artículo 8 fracción LXV de la nueva ley da la facultad a la Agencia Digital de “expedir los lineamientos para el registro de usuarios del servicio móvil, que estará a cargo de los concesionarios y, en su caso, autorizados de dicho servicio y será de observancia obligatoria.

“De este modo, sin dar motivos, la iniciativa intenta crear nuevamente este registro, similar al Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT), declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2022”, afirmó la organización.

Ayer la presidenta Claudia Sheinbaum negó que con la nueva ley se aplique censura.

“En ningún momento estamos planteando la censura, pues si estamos en contra de la censura. Entonces, hay una redacción ahí que tiene que ver con plataformas digitales. En todo caso, hay que corregir la propia redacción”.